

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16149 *Resolución de 6 de julio de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 615/2026, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, comunica al Ministerio de Trabajo y Economía Social la interposición por parte de Fundacio Privada Resilis, de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 18 de diciembre de 2025, desestimatoria del recurso de reposición contra la Orden del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se conceden las ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible para el año 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante el presente acto, se procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento de todos los posibles interesados titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo en el procedimiento de referencia, disponiendo de un plazo de nueve días para personarse en autos, si a su derecho conviene, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que ordenó su adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de julio de 2026.—El Secretario General Técnico, Noel Rodríguez García.